

**DECRETO N° E-1799/2017.-/**

**COLINA, 14 de Agosto de 2017.**

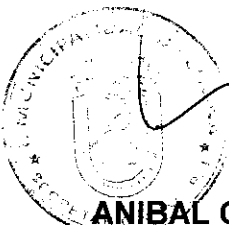
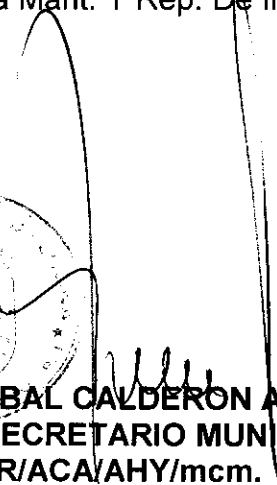
**VISTOS:** Estos Antecedentes: **1)** Decreto N° E-1630/2017 de 26.07.2017, que aprueba los términos de referencia N° 2683-223-L117, del proyecto denominado "Compra de 160 metros cúbicos maicillo amarillo arneado fino". **2)** Memorandum N° 933/2017, de fecha 14 de Agosto de 2017, del Director de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio para adjudicar compra menor de 100 UTM, al oferente CORVALAN VILLARROEL LIMITADA, para la compra de 160 metros cúbicos de maicillo arenado para arreglo del frontis del Edificio Consistorial, solicitado por la Dirección de Operaciones. **3)** Evaluación Económica, Licitación N° 2683-223-L117 de fecha 14 de Agosto de 2017, firmada por el Director de Administración y Finanzas. **4)** Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de fecha 14 de agosto de 2017, del Director de Administración y Finanzas. **5)** Certificado de Estado de Inscripción en Chile-Proveedores de fecha 14 de agosto de 2017, que certifica que el oferente CORVALAN VILLARROEL LIMITADA, se encuentra hábil cumple con los requisitos de inscripción en el Registro ; y lo dispuesto en el artículo 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado, Ley N° 19.886, Ley de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

**DECRETO:**

**1.-** Adjudicase la Licitación N° 2683-223-L117 al oferente, **CORVALAN VILLARROEL LIMITADA, RUT. N° 79.622.710-9,** para la compra de 160 metros cúbicos de maicillo arenado para arreglo del frontis del edificio consistorial, solicitados por la Dirección de Operaciones, por un monto de \$ 1.080.000.- (un millón ochenta mil pesos), más IVA.

**2.-** Impútese el cumplimiento del presente Decreto al ítem presupuestario N° 215-22-04-010-001-000, denominado "Materiales para Mant. Y Rep. De Inmuebles", del presupuesto Municipal Vigente.

**NOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**  
FDO.)MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ  
ALCALDE  
FDO.)ANIBAL CALDERON ARRIAGADA  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



**ANIBAL CALDERON ARRIAGADA**  
**SECRETARIO MUNICIPAL (S)**  
MOR/ACA/AHY/mcm.

**DISTRIBUCION:**

- Alcaldía
- Secretaria Municipal
- Dirección de Control
- Secplan
- Dirección de Administración y Finanzas
- Unidad de Adquisiciones
- Dirección de Operaciones
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo



MUNICIPALIDAD DE COLINA  
DIRECCIÓN ADM. Y FINANZAS

E- 2017/2017  
14-08-2017



MEMORÁNDUM N.º 933 / 2017.

MAT.: Proceso adjudicación.

Colina, agosto 14 de 2017.

DE : MANUEL NUÑEZ QUEZADA  
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

A : ANIBAL CALDERON ARRIAGADA  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

Por medio del presente, solicito a Ud., realizar decreto alcaldicio, que aprueba la adjudicación de la licitación Pública ID N° 2683-223-L117, para la siguiente adquisición:

CANT.	PRODUCTO Y/O SERVICIO
160 MT <sup>3</sup>	Compra de maicillo arenado para arreglo del frontis del edificio consistorial solicitado por la dirección de operaciones.

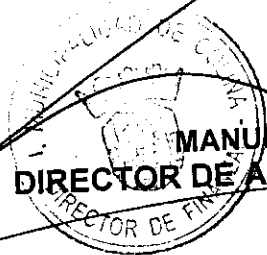
Oferente Adjudicado	: Corvalan Villarroel Ltda.
Rut	: 79.622.710-9
Item Presupuestario	: 215-22-04-010-001-000 "Materiales Para Mant. y Rep. De inmuebles"
Monto Adjudicado	: 1.080.000.- Más IVA

Lo anterior, de acuerdo a la Solicitud de Compra N° 0116 / de la Dirección de Operaciones.

Se adjunta acta de la evaluación técnica y económica, certificado presupuestario, certificado de chileproveedores y decreto.

Saluda atentamente usted

  
MANUEL NUÑEZ QUEZADA  
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



SECRETARIA MUNICIPAL

14 AGO. 2017

RECIBIDO

CAA/cec  
Adj.: lo indicado  
c.c.: Secretaria Municipal.  
Archivo.

Proponente	Oferta del Proponente	Oferta Económica 30%	Plazo de Entrega 30%	Oferta Técnica 10%	Comportamiento Contractual Anterior 20%	Cumplimiento de los Requisitos 10%	Total 100%	OBSERVACIONES
CORVALAN VILLARROEL LTDA	1,080,000	30.00	30.00	10.00	20.00	10.00	100.00	CUMPLE CON LO SOLICITADO, DESPACHA EN 1 DÍA NO POSEE COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL
CONSTRUCTORA NGN LTDA	1,504,000	21.54	30.00	10.00	20.00	10.00	91.54	CUMPLE CON LO SOLICITADO, DESPACHA EN 1 DÍA NO POSEE COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL
LINDOR OCTAVIO AMARO ARAYA	2,080,000	15.58	30.00	10.00	20.00	10.00	85.58	CUMPLE CON LO SOLICITADO, DESPACHA EN 2 DÍAS NO POSEE COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL
CLAUDIO VERGARA COMERCIAL EIRL	2,560,000	12.66	30.00	10.00	20.00	10.00	82.66	CUMPLE CON LO SOLICITADO, DESPACHA EN 1 DÍA NO POSEE COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL
RODRIGO ELIAS ANRIQUEZ GARATE	3,200,000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO ADJUNTA COTIZACION O DETALLE DE LO SOLICITADO
CENTRO COMERCIAL VICUÑA MACKENNA LTDA	3,998,400	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO ADJUNTA COTIZACION O DETALLE DE LO SOLICITADO
COMERCIALIZADORA MIREYA PARDO OLGUIN EIRL	4,640,000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO ADJUNTA COTIZACION O DETALLE DE LO SOLICITADO
EDUPLAYS IMPORTADORA EXPORTADORA Y COMERCIALIZADORA LTDA.	23,200,000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO ADJUNTA COTIZACION O DETALLE DE LO SOLICITADO

lunes, 14 de agosto de 2017

MANUEL NUÑEZ SUJEZABA  
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS



Colina, agosto 14 de 2017.

## CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

El Director de Administración y Finanzas, quien suscribe, certifica que, de conformidad al presupuesto aprobado para esta Municipalidad, por Decreto Alcaldicio N.º E-2708/2016 de fecha 01 de diciembre de 2016, que promulga Acuerdo N.º 177, adoptado por el H. Concejo Municipal, en sesión ordinaria N.º 34 de fecha 01 de diciembre de 2016, mediante el cual se aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2017; a la fecha del presente documento.

Se procederá a la adquisición del servicio mediante Licitación Pública N.º 2683-223-L117 al proveedor **Corvalan Villarroel Ltda.** RUT: 79.622.710-9 por un monto de \$ 1.080.000.- Más IVA.

Impútese el cumplimiento del presente al ítem presupuestario N.º 215-22-04-010-001-000 denominado "MATERIALES PARA MANT. Y REP. DE INMUEBLES", del presupuesto municipal vigente.

  
**MANUEL NÚÑEZ QUEZADA**  
**DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**  
**I. MUNICIPALIDAD DE COLINA**

MNQ/cec.

## CERTIFICADO DE ESTADO DE INSCRIPCIÓN EN CHILEPROVEEDORES

Fecha de Emisión de la Consulta : 14/08/2017 13:28

Chileproveedores, Registro Electrónico Oficial de Proveedores del Estado de Chile, certifica que la empresa indicada a continuación, posee el siguiente Estado de Habilidad de acuerdo a la fecha y hora de la consulta.  
Se emite el presente certificado conforme a lo especificado en la Ley de Compras Públicas y su respectivo Reglamento, para uso exclusivo de los Organismos Compradores del Estado de Chile.

Rut Proveedor	Razón Social	Estado
79.622.710-9	CORVALAN VILLARROEL LIMITADA	HÁBIL (Cumple con los Requisitos de Inscripción en el Registro)

### Observaciones:

Proveedor Hábil: Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro.

Proveedor inhábil: No Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro.

En Proceso de Revisión: Proveedor se encuentra proceso de validación con fuentes oficiales para Ingreso al sistema. Su estado de Habilidad aparecerá a contar del día hábil siguiente.

Proveedor Sin información: Proveedor no tiene contrato vigente con ChileProveedores.





MUNICIPALIDAD DE COLINA  
SECRETARÍA MUNICIPAL



DECRETO N°: E-1630/2017 /

COLINA, 26 de Julio de 2017.

**VISTOS:** Estos antecedentes: Memorandum N° 870/17 de fecha 25 de Julio de 2017, del Director de Administración y Finanzas mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio que apruebe los Términos de Referencia ID N° 2683-223-L117, y llamase a licitación pública del proyecto denominado "Compra de 160 Metros Cúbicos Maicillo Amarillo Arneado Fino"; y en virtud a las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.

**DECRETO:**

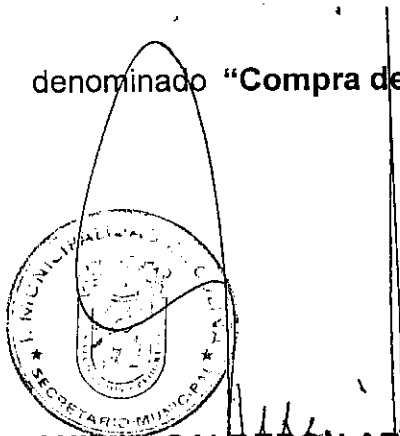
1.- Apruébense los términos de referencia ID N° 2683-223-L117, del proyecto denominado "Compra "Compra de 160 Metros Cúbicos Maicillo Amarillo Arneado Fino"; Copia de la solicitud – Términos de Referencia, pasan a formar parte integrante del presente Decreto.

2.- Llamase a licitación pública para el proyecto denominado "Compra de 160 Metros Cúbicos Maicillo Amarillo Arneado Fino".

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE**

FDO.) ELIZABETH ARELLANO QUIROGA  
ALCALDESA (S)

FDO.) ANIBAL CALDERON ARRIAGADA  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



**ANIBAL CALDERÓN ARRIAGADA**  
**SECRETARIO MUNICIPAL (S)**  
EAQ/ACA/AHY/MNQ/mcm.

**DISTRIBUCIÓN:**

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Unidad de Adquisiciones
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo

